

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

23131 *Aprobación definitiva Expediente Modificación de créditos por transferencia sentre aplicaciones presupuestarias*

El Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/2014, en forma de modificación del Presupuesto de Gastos por transferencias entre aplicaciones presupuestarias. En el BOIB num.: 143 de fecha 18 de Octubre de 2014 salió publicado Anuncio num.: 18076, de exposición al público, con el objeto de examen y presentación, si cabe, de reclamaciones al expediente.

Finalizado el término expresado sin haberse presentado reclamaciones, y de acuerdo con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se considera aprobada definitivamente la modificación num.: 3/2014, en los siguientes términos:

1. Suplemento de crédito en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014. Altas por transferencia:

| Partida | Descripción | Cons. In. | Modific. | Cons. Def. |
|----------|---|-----------|----------|------------|
| 92013100 | Retrib. Personal laboral temporal | 142.000 | 40.000 | 182.000.- |
| 33448000 | Club d'Escacs, Dimonis..., Fent Carrerany | 4.100 | 3.000 | 7.100.-. |
| 34148000 | FCMariense. Cop de Gas. Peña Barcelon.. | 8.200 | 2.000 | 10.200.- |
| | Altas por transferencia | 154.300 | 45.000 | 199.300.- |

2.- Modificación financiada por medio de Bajas de otras operaciones presupuestarias:

| Partida | Descripción | Cons. In. | Modific. | Cons. Def. |
|----------|---|-----------|-----------|------------|
| 24122699 | Otros Gastos Diversos Fomento Ocupación | 45.000.- | -45.000.- | 0,00 |
| | Bajas por transferencia. | 45.000.- | -45.000.- | 0,00 |

Maria de la Salut, 19 de Diciembre de 2014.

El Alcalde,
Antoni Mulet Campins.

